Resolución Nº 238 /2024.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACION DE LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 01/2024 – ID N° 439.885 "CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN LA CIUDAD DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO-AD REFERÉNDUM", Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.-

Villarrica, 08 de Febrero del 2024.-

VISTO: La necesidad de ejecutar el Plan Anual de Contrataciones aprobado para la Gobernación del IV Departamento de Guairá para el Año 2024, y llevar adelante proyectos indispensables para el funcionamiento institucional y el cumplimiento de los fines, y

CONSIDERANDO: Que, es atribución del Señor Gobernador autorizar los llamados a Licitación por Concurso de Oferta y aprobar los pliegos de bases y condiciones según el Art. 20 de la Ley 2051/03 el Art. 33 del Decreto Reglamentario 21.909/03 de la misma Ley;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL GOBERNADOR DEL

CUARTO DEPARTAMENTO DE GUAIRA

RESUELVE:

Artículo 1º. AUTORIZAR, el llamado a Licitación por Concurso de Oferta N° 01/2024 - ID N° 439.885 **"CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN LA CIUDAD DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO-AD REFERÉNDUM".-**

Artículo 2º. APROBAR, el Pliego de Bases y Condiciones para la Licitación por Concurso de Oferta N° 01/2024 - ID N° 439.885 **"CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN LA CIUDAD DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO-AD REFERÉNDUM".-**

Artículo 3º. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.-

ABG. TIMOTEO NILL
SECRETARIO GENERAL

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL GUAIRÁ
GUAIRÁ
CULTURA DE TRADICIONES
Villarrica - Paraguay

C.CESAR LUIS SOSA FARIÑA
GOBERNADOR DE GUAIRA